I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000081

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 24 ENE. 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/152/2019 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/063/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificación de obligación presupuestaria N°026; el Ord. N°500/067/2019; fotocopia del Certificado N°018 de 2019, del Comandante del Cuartel General del Cuerpo de Bomberos Maipú; el Informe Situación de Emergencia de la Asistente Social del Dpto. Acción Social; el Decreto Exento N°202/0171/2007; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0171/2007, se aprobó el Reglamento Interno N°5 de **"Asistencialidad"**.

El certificado emitidos por el Cuerpo de Bomberos de Maipú, que informa del siniestro que afectó a la vivienda ubicada en el pasaje Vostok N°1738, de la comuna de Cerrillos.

Que, los antecedentes sociales de la familia afectada amerita conceder el beneficio.

D E C R E T O:

1. Otórgase un aporte económico por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos) el que será entregado en 4 cuotas semanales de $50.000.- (cincuenta mil pesos) a don **Raúl Espinosa García**, cédula de identidad N° [redacted] quien se encuentra afectado por un siniestro ocurrido en su vivienda ubicada en el [redacted], de esta comuna, el día domingo 20 de enero del presente, en atención al informe del Cuerpo de Bomberos Maipú y el informe social emitido al efecto.

2. La unidad responsable de la ejecución del presente decreto será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001. "Asistencia Social a Personas Naturales", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000081

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

AAG/CUCh.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Acción Social
Beneficiario
Página Web